



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 711/98.-

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Retén de Velocidad Acceso Oeste - Calle 25 de Mayo", elevado por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que con dicha obra se da respuesta al pedido formulado por los vecinos, ante los excesos de velocidad en el tránsito.-

Que a tal fin se estima como lo más conveniente efectuar una demarcación tendiente a producir un estrechamiento de calzada, a lo largo de 98 mts. de longitud con la señalización correspondiente, en calle 25 de Mayo (Acceso Oeste).-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

HUINCA RENANCO

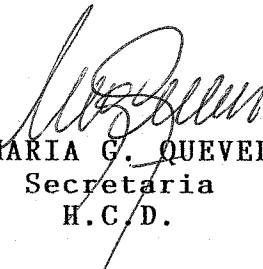
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la construcción de la Obra Pública denominada Retén de Velocidad en calle 25 de Mayo del N° 800 al 1100 (Acceso Oeste) de esta localidad.-


Art.2º).- Estímase un costo de inversión del proyecto en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Sesenta (\$ 4.560.-), OTRAS OBRAS (Obra; Balizamiento Luminoso Acceso Oeste) - del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

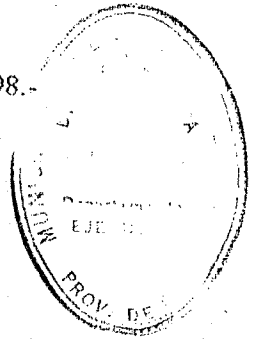
DADA en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión extraordinaria de fecha trece de febrero de mil / novecientos noventa y ocho.-

  
MARIA G. QUEVEDO  
Secretaria  
H.C.D.



  
CESAR SEBASTIAN RISSO  
Presidente  
H.C.D.

HUINCA RENANCO .10 DE FEBRERO 1998.-



DE DEPARTAMENTO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS :

A DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

REF: ANTE PROYECTO DE OBRA RETEN DE VELOCIDAD .CALLE 25 DE MAYO DEL 800 AL 1100.

INTRODUCCION:

Dado antecedentes registrados por frentistas de esta ciudad, ubicados sobre calle 25 de mayo entre Leandro N. Alem y Zeballos referentes a excesos de velocidad en ese sector denominado, acceso OESTE a esta ciudad, en el interés de responder a tales requerimientos se eleva a su consideración el presente ante proyecto .

MEMORIA DESCRIPTIVA:

Objeto: lograr estrechamiento de calzada en la arteria de 25 de mayo comprendida entre las alturas del 800 al 1100 a los fines de lograr disminuir la velocidad de los vehículos.-

Ante proyecto: a los fines de lo expresado en el objeto se propone efectuar en la cuadras del 900 al 1000 una demarcación tendiente a producir un estrechamiento de calzada a lo largo de 98 metros de longitud , consistente en una correspondiente señalización mediante.

1.- carteles indicativos tales como:

a.- Disminuya la velocidad.-

b.- Calzada estrecha.-

c.- Precaución.-

2.- Línea de trazo continuo dobles de color amarillo que divide las corrientes circulatorias de tránsito de sentidos opuestos.

3.- Líneas oblicuas transversales (isletas) canalizadoras de circulación ante la presencia de obstáculos .-

4.- Balizamiento en columnas metálicas (chapa) con iluminación alternativa ,indicatoria de sentido de ingreso y egreso baja tendencia de alimentación, no representando las mismas riesgo alguno ante eventual accidente.

INVERSION ESTIMATIVA PROYECTO:

SISTEMA DE BALIZAMIENTO :16 balizas con tablero de comando al control tendido de conductores y lámpara \$ 3200,00 .-

SISTEMA DE DEMARCACION : pintura reflectiva con micro esferillas de vidrio,línea de trazo continuo todo de color amarillo superficie estimativa 85 metros cuadrados .Monto calculado \$381,00.-



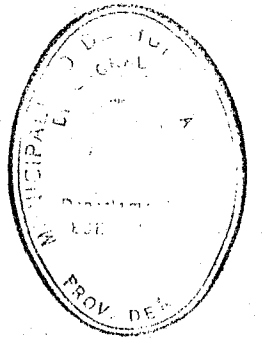
SEBASTIAN RISSO  
CONCEJO DELIBERANTE

TACHAS: cantidad estimuladas 100 unidades. Monto estimulado \$ 455,00.-

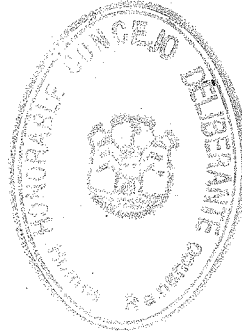
SISTEMA DE SEÑALAMIENTO: superficie estimulada en cartelera 4m2 monto estimulado \$ 524,00.

MONTO TOTAL: \$ 4560,00.-

PLAZO DE OBRA : 20 DIAS.-



**EDUARDO H. RISO**  
SECRETARIO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS



**CESAR SEBASTIAN RISO**  
MIB. H. CONCEJO DELIBERANTE